



7º TENEMOS QUE VER

Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay

SECCIÓN

CINE Y DERECHOS HUMANOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

BASES 2018.

El Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay, organizado por Tenemos Que Ver y Cotidiano Mujer, abre su convocatoria a películas nacionales e internacionales para la Sección “Cine y Derechos Humanos para Niños, Niñas y Adolescentes”.

Se convoca a realizadores(as), productores(as) y distribuidoras de cortos, medios y largometrajes tanto de ficción, como documental, ensayo, animación, experimental o videoclip a presentar sus películas hasta el día 2 inclusive del mes de de 2018.

El Festival se llevará a cabo en junio de 2018 en la ciudad de Montevideo, así como también en distintas ciudades del interior del país.

La convocatoria a integrar la Sección de “Cine y Derechos Humanos para Niños, Niñas y Adolescentes” tiene como principal objetivo exhibir producciones audiovisuales de excelencia, tanto nacionales como internacionales, que estén dirigidas al público infantil y adolescente en dos franjas etarias: niños y niñas entre 6 y 11 años y adolescente entre 12 y 17 años, a través de las siguientes categorías: Cortometraje, Mediometraje, Largometraje, Ficción, Documental, Ensayo, Animación, Experimental o Videoclip.

En esta edición la temática propuesta para la Sección “Cine y DDHH para NNA” es libre siempre que esté estrechamente vinculada a la promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a partir de los principios que promueve la Convención Sobre los Derechos del Niño.

CONDICIONES 2018

1. CRONOGRAMA

La Sección “Cine y Derechos Humanos para Niños, Niñas y Adolescentes” tendrá lugar en la 7ª Edición del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay Tenemos Que Ver, que se desarrollará entre en junio de 2018, en la ciudad de Montevideo y en algunas ciudades del interior del país con proyecciones específicas.

Pueden participar películas que comprendan temáticas relacionadas a los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, finalizadas a partir de 2016 en adelante.

La fecha límite de inscripción será el día 15 de diciembre de 2017.

2. OBJETIVO DE LA SECCIÓN “CINE Y DDHH PARA NNA”

La sección de Cine y DDHH para NNA tiene como principal objetivo mostrar la diversidad del mundo infantil y adolescente a través de la mirada de los realizadores adultos, con la finalidad de que sean disparadores para que los propios niños, niñas y adolescentes analicen la visión que los adultos tienen sobre ellos a través de la construcción audiovisual de su imagen e identidad. En el entendido que la comunicación audiovisual es un derecho esencial para que los NNA reciban información sobre los temas de su interés y contribuya a la formación de su personalidad en un espíritu crítico.

La programación de la Sección Cine y Derechos Humanos para Niños, Niñas y Adolescentes, a través de diferentes historias cinematográficas tiene como cometidos fundamentales:

- Promover en los niños, niñas y adolescentes el conocimiento y la defensa de sus derechos con la finalidad de fortalecer y hacer efectivos los mismos con el compromiso del mundo adulto, a través de los principios éticos y morales que rigen la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Formación de un público infantil y adolescente que logre interactuar con los procesos audiovisuales, a través del desarrollo de una visión crítica sobre el contenido, tanto temático como técnico, de las producciones audiovisuales generadas por los adultos a las que se encuentran expuestos cotidianamente.

En ese contexto, consideramos que el arte cinematográfico se convierte en una herramienta fundamental en el marco de la Educación en Derechos Humanos para sensibilizar a los adultos sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y al mismo tiempo promover la participación infantil y adolescente a través de la interacción de los más pequeños con la obra audiovisual, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Estamos convencidos/as que la formación de público infantil y adolescente crítico sobre la obra audiovisual aporta a la construcción colectiva e intergeneracional de saberes que incorporan la visión y la opinión de los más pequeños de la sociedad en asuntos que les competen, atendiendo así a sus intereses más genuinos etarios y de género.

3. SECCIONES Y ENFOQUE ANUAL

4. PARTICIPACIÓN.

Participan películas nacionales y extranjeras relacionadas con los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en su concepto más amplio, como documentales, ficción, experimental, animación, videoclips, entre otros, que no hayan sido exhibidas en Uruguay con anterioridad al Festival TQV. Aquellas películas que se encuentren en un idioma distinto al español deberán contar al momento de su inscripción con subtítulos en español, de lo contrario no serán consideradas en la selección.

Participan películas finalizadas a partir del año 2016. Largometrajes con una duración mínima de 60 minutos. Cortometrajes con una duración máxima de 15 minutos. Mediometrajes con una duración máxima de 30 minutos.

5. INSCRIPCIÓN

1. La inscripción al Festival es gratuita y puede estar a cargo de los(as) realizadores(as), los(as) productores(as) independientes, los organismos y asociaciones internacionales, las asociaciones profesionales, los canales de televisión y las asociaciones de productores; que cuenten con los derechos de la misma.
2. Todas las inscripciones de películas deberán realizarse en formato digital, señalando si se trata de corte final, primer corte o Works in progress.
3. La inscripción se puede realizar:
 - a. Completando la ficha de inscripción que se encuentra en la página www.tenemosquever.org.uy, con un link on line de visionado y enviando el material de difusión a programacion@tenemosquever.org.uy
 - b. A través de la plataforma www.clickforfestivals.com

6. MATERIAL ADJUNTO

Cada película inscrita debe ser acompañada del siguiente material de difusión:

- Breve Sinopsis
- Dossier de prensa y difusión
- Afiches y material gráfico
- 3 Fotos de la película (300dpi, jpg)
- 1 Foto del/los director/es en alta calidad (300dpi, formato jpg)